



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2005

RES.H.Nº 699-05

EXPTÉ.N 4.215/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Filosofía, Plan 2000, Andrea Carolina Flores, LU.Nº 708.613, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 290/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

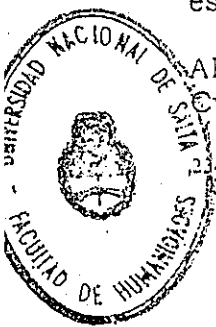
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día: 14/06/05)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Filosofía, Andrea Carolina Flores, LU.Nº 708.613. Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Antropología, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA - PLAN 2000	ANTROPOLOGÍA-PLAN1992	NOTA	FECHA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	IDIOMA NACIONAL	9 nueve	23-11-99
IDIOMA MODERNO NIVEL I INGLES	IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPRENSIVA INGLES	10 diez	25-07-00

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el articulo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.



*[Signature]*  
Dra. SUSANA INECCO FERNANDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.